SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5946 *MOBINVER, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mobinver, S.A., celebrada el 2 de noviembre de 2026, ha acordado reducir el capital social en 811.366,30 euros, mediante la amortización de 50.000 acciones propias en autocartera.

El capital social resultante queda fijado en 3.251.339,49 euros, modificándose el artículo 5 de los Estatutos.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo, hasta que se les garanticen sus créditos.

Valencia, 3 de noviembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Luis Serratosa Caturla.

ID: A260047796-1

cve: BORME-C-2026-5946
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde